AREA DE TALENTO HUMANO – COORDINACION DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y BIENEDSTAR SOCIAL

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CONTRATO No CO1. PCCNTR.9402926 de 2026

OBJETO:	Contratar la prestación de servicios para la práctica de exámenes medico ocupacionales para los servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	Laboreatorio Clinico Proteger IPS Profesioanles en Salud Ocupacional y Calidad S.A.S – PROTEGER IPS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Claudia Patricia Galindo Rios
No DE C. C DEL CONTRATISTA	40.216.059
NIT DEL CONTRATISTA	900434629 -1
FECHA CONTRATO:	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026)
VALOR DEL CONTRATO:	Cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y un mil ciento veinte un Pesos ($43.541.121,00) COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar los recursos.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), el servidor judicial **GUILLERMO ALBERTO PERAFAN DELGADO**, Profesional Universitaria Grado 11, con funciones de Coordinador del SG - SST y Bienestar Social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, quien para los efectos de la presente actúa como supervisor, con el fin de verificar la prestación del servicio, relacionado con la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales de los funcionarios y empleados de los Distritos Judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de septiembre del año 2026, de conformidad con el Contrato No. **CO1.PCCNTR.9402926 DE 2026**, se relacionan los siguientes servicios:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Consulta E.M.O de Pre ingreso - Sede Acacias	1	$ 29.500	$ 29.500
2	Consulta por Audiometría - Sede Acacias	1	$ 20.000	$ 20.000
3	Consulta por Optometría - Sede Acacias	1	$ 20.000	$ 20.000
4	Consulta por prueba psicotecnica - Sede Acacias	1	$ 66.000	$ 66.000
5	Consulta E.M.O de Post Incapacidad - Sede Granada	1	$ 50.000	$ 50.000
6	Consulta por Audiometría - Sede Granada	1	$ 26.500	$ 26.500

7	Consulta por Optometría - Sede Granada	1	$ 26.500	$ 26.500
8	Consulta por prueba psicotecnica - Sede Granada	1	$ 66.000	$ 66.000
9	Consulta E.M.O de Periodicos - Sede San José del Guaviare	5	$ 60.000	$ 300.000
10	Consulta E.M.O de Ingresos - Sede San José del Guaviare	4	$ 60.000	$ 240.000
10	Consulta por Audiometría - Sede San José del Guaviare	9	$ 29.500	$ 265.500
11	Consulta por Optometría - Sede San José del Guaviare	9	$ 29.500	$ 265.500
12	Consulta por prueba psicotecnica - Sede San José del Guaviare	9	$ 70.000	$ 630.000
9	Consulta E.M.O de Ingreso - Sede Villavicencio	30	$ 29.500	$ 885.000
9	Consulta E.M.O de retiro - Sede Villavicencio	25	$ 29.500	$ 737.500
10	Consulta E.M.O de retiro - Post incapacidad Villavicencio	26	$ 50.000	$ 1.300.000
11	Consulta por Audiometría - Sede Villavicencio	26	$ 20.000	$ 520.000
12	Consulta por Optometría - Sede Villavicencio	26	$ 20.500	$ 533.000
13	Consulta por prueba psicotecnica - Sede Villavicencio	62	$ 60.000	$ 3.720.000
	TOTAL A PAGAR FACTURA FEHB 30011			**$ 9.701.000**

El valor de la factura electrónica No. FEHB 30011 de la Empresa PROTEGER IPS S.A.S en la suma de nueve millones setecientos un mil pesos (**$9.701.000,oo)COP,** que debe ser afectada presupuestalmente de la siguiente manera:

	SUBUNIDAD 215	**SUBUNIDAD 815**
Saldo pendiente de ejecutar a la fecha	$ 0.oo	$ 11.578.621,oo
Menos factura No. FEHB30011	$ 0,oo	$ 9.701.000,oo
Saldo Disponible	**$ 0.oo**	**$ 1.877.621,oo**

Se verifico la prestación de los servicios descritos en la factura, los cuales fueron autorizados previamente por el supervisor y se recibieron los respectivos soportes, del periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de septiembre del año 2026, estos se encuentran en las respectivas hojas de vida, por lo tanto se observa que la prestación del servicio se encuentra entre lo pactado, no siendo otro el motivo de la presente acta, se da por cumplido y se firma, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).



GUILLERMO ALBERTO PERAFAN DELGADO
Profesional Universitario 11
Coordinador Área de Bienestar Social y SG - SST